REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: HÉCTOR MAURICIO ÁLVAREZ AMEZQUITA
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2021-00017

SECRETARIA:

Santiago de Cali, abril doce (12) del año dos mil veintiuno (2021).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	$209.492,00
COSTAS	$ 00
TOTAL COSTAS	$209.492,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 9o LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIO CALI - V

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy abril trece (13) del año dos mil veintiuno (2021), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 14, 15 y 16 de abril de 2021.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 9o LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIO CALI - V